

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Artículo 1º: Expresar su beneplácito por la realización del Congreso Regional de Seguros 2026, a celebrarse el día 28 de mayo de 2026 en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, reconociendo su relevancia institucional, federal y técnica como espacio de debate sobre innovación tecnológica, transformación digital, inteligencia artificial, regulación y desarrollo del mercado asegurador argentino.

Artículo 2º: Reafirmar la necesidad de avanzar en una reforma integral del sistema asegurador argentino, en consonancia con los fundamentos y objetivos del expediente N.º 0391-D-2026, promoviendo la modernización de la Ley N.º 17.418 de Contrato de Seguro, la Ley N.º 20.091 de Entidades Aseguradoras y la Ley N.º 22.400 de Productores Asesores de Seguros, a fin de fortalecer la transparencia, la competitividad, la digitalización, la solvencia, la innovación tecnológica, la libertad contractual y la eficiencia del sistema.

Artículo 3º: De forma.

Dip. BELTRÁN BENEDIT

1. Julio Moreno Ovalle.
2. Lorena Macyszyn.
3. Soledad Molinuevo.
4. María Lorena Petrovich.
5. Carlos Alberto Almena.
6. Laura Soldano.
7. Carlos Raúl Zapata.
8. José Federico Tournier.
9. Alejandro Carrancio.
10. Johanna Sabrina Longo.
11. Soledad Mondaca.
12. María Gabriela Flores.
13. Francisco Morchio.



**“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”
FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Congreso Regional de Seguros 2026, a realizarse el próximo 28 de mayo en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, constituye uno de los encuentros más importantes del interior del país para el análisis, el debate y la proyección del futuro de la industria aseguradora argentina.

La convocatoria de referentes nacionales del sector, compañías aseguradoras, productores asesores, especialistas y actores institucionales en torno a una agenda que aborda innovación tecnológica, transformación digital, inteligencia artificial, modernización regulatoria y desafíos estructurales del mercado, refleja tanto la voluntad de construir una agenda moderna y competitiva desde las provincias.

En un contexto de profundos cambios económicos, regulatorios y tecnológicos, este tipo de encuentros adquiere especial trascendencia como espacio concreto de intercambio profesional y construcción de consensos. **No se trata únicamente de reunir a la industria sino de sentar las bases de un debate que la industria aseguradora argentina tiene pendiente hace décadas.**

En ese sentido, el debate ya no puede diferirse. La industria del seguro en Argentina atraviesa una situación de rigidez estructural, sobrerregulación, elevada litigiosidad y burocracia creciente que afecta directamente a asegurados, terceros, compañías y productores. **Es evidente que el sistema se ha alejado de los estándares internacionales de eficiencia, digitalización y competencia, con consecuencias concretas sobre la calidad del servicio y el acceso a la cobertura.**

Asimismo, el expediente N.º 0391-D-2026 propone la reforma integral de la Ley N.º 17.418 de Contrato de Seguro, la Ley N.º 20.091 de Entidades Aseguradoras y la Ley N.º 22.400 de Productores Asesores de Seguros, con el objetivo de modernizar sus contenidos conforme a principios de libertad contractual, transparencia, digitalización, equidad entre las partes y tutela efectiva de los derechos de asegurados y terceros. Particularmente en lo que refiere a la intermediación, resulta imperioso avanzar hacia un régimen más flexible, orientado a la libertad de acceso, la eliminación de barreras burocráticas y la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de comercialización, garantizando una competencia leal en beneficio de los usuarios del seguro.

En igual sentido, el fortalecimiento de la industria aseguradora tiene un impacto directo sobre el desarrollo del mercado de capitales y el financiamiento de la economía real. Las compañías de seguros son actores centrales en la canalización del ahorro hacia inversiones productivas, infraestructura y proyectos de largo plazo como los contemplados por el RIGI. Avanzar hacia un mercado asegurador más sólido y competitivo es también, una condición para atraer inversiones, generar confianza regulatoria y ampliar la capacidad de financiamiento e innovación del sector.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Finalmente, eventos como el Congreso Regional de Seguros 2026 cumplen una función que excede la agenda sectorial: contribuyen a instalar la cultura del seguro como herramienta estratégica para el desarrollo económico, la inclusión financiera y la responsabilidad individual. La ciudad de Paraná y la provincia de Entre Ríos se consolidan, con esta convocatoria, como protagonistas del debate sobre el futuro de la industria aseguradora en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Dip. BELTRÁN BENEDIT

1. **Julio Moreno Ovalle.**
2. **Lorena Macyszyn.**
3. **Soledad Molinuevo.**
4. **María Lorena Petrovich.**
5. **Carlos Alberto Almena.**
6. **Laura Soldano.**
7. **Carlos Raúl Zapata.**
8. **José Federico Tournier.**
9. **Alejandro Carrancio.**
10. **Johanna Sabrina Longo.**
11. **Soledad Mondaca.**
12. **María Gabriela Flores.**
13. **Francisco Morchio.**